



Administración de las obras Sanitarias del Estado
Jefatura Técnica departamental de Paysandú
Juan Carlos Henderson N° 940 Tel 472 47264-29537

Solicitud de Compra Directa N° 10074940

OBJETIVO:

Mantenimiento del sistema neumático y de control de los seis filtros ubicados en la Planta Potabilizadora Paysandú.

Mantenimiento de compresores Kaeser Moderlos SX3 y SX3T.

FECHA DE APERTURA: 09/12/2022

HORA: 11:00

CONTIENE:

- **Pliego Particular de Condiciones**

Solicitud de Compra Directa 10074940

Servicio a contratar:

Mantenimiento del sistema neumático y de control de los seis filtros ubicados en la Planta Potabilizadora Paysandú.

Mantenimiento de compresores Kaeser Moderlos SX3 y SX3T

Alcance de la propuesta:

- 3 visitas anuales de mantenimiento programadas.
- 1 visita no programada para atención de imprevistos.

Frecuencia de visitas programadas:

Cuatrimestrales

Visitas no programadas: Tiempo de respuesta 24 horas luego de efectuado el llamado.

Tareas a realizar entre otras:

Sistema de filtros

- Revisión, limpieza, engrase y cambio si fuera necesario de actuadores DN300.
- Revisión, limpieza, engrase y cambio si fuera necesario de válvulas Namur.
- Revisión y cambio si fuera necesario de bobinas eléctricas y capuchón de conexión de válvulas Namur.
- Revisión y cambio si fuera necesario de reguladores de presión neumáticos.
- Revisión y cambio si fuera necesario de lubricadores neumáticos.
- Revisión y cambio si fuera necesario de caudalímetro.
- Revisión y cambio si fuera necesario de actuadores eléctricos.
- Revisión, suministro y cambio si fuera necesario de buje de bronce del actuador.
- Revisión y cambio si fuera necesario de sensor de ultrasonido.
- Sustitución de racores y tubo neumático en caso de haber fugas de aire.
- Revisión de funcionamiento del sistema de control de filtros y de los tableros de mando.

Compresores

Contratación de servicio de mantenimiento de compresores kaeser modelos SX3 y SX3 T de Planta Potabilizadora de Paysandú.

Debe contemplar como mínimo los siguientes ítems:

Compresores Planta Potabilizadoras Paysandú:

- Control de presión diferencial y temperatura.
- Mediciones de consumo a plena carga y en vacío.
- Inspección de tablero eléctrico.
- Inspección de niveles de fluidos.
- Control de panel filtrante.
- Verificación de pérdidas de aire, aceite, etc.
- Limpieza de panel filtrante, filtro de aire y reemplazo en caso de corresponder.
- Cambio de aceite y filtros.
- Limpieza del post enfriador aire y aceite compresor.
- Limpieza del tanque separador aceite- aire.
- Cambio del cartucho separador aire-aceite.
- Indicar suministro de insumos incluidos en el service de los compresores.

Validez de la propuesta:

Un (1) un año a partir de la firma de contrato.

Conjunto de repuestos incluidos en la propuesta:

No se incluirán repuestos en la propuesta.

De ser necesarios insumos, se deberán cotizar en forma separada.

En el caso del service de los compresores, especificar dichos insumos e incluirlos en la oferta.

Precio de propuesta

Se deberá realizar la cotización por visita cuatrimestral.

Facturación

La facturación se hará una vez cumplido el servicio contratado por visita, que esté funcionando correctamente y una vez dada la aprobación por Jefatura Técnica de OSE – Paysandú. Se remitirá al Contratista una HOJA DE SERVICIO que habilitará la entrega de la factura en la Sección Acreedores de O.S.E. en el edificio Cordón o en las oficinas de O.S.E. Paysandú.

Forma de pago

Crédito a partir de la fecha de facturación.

No Aplica formula paramétrica

Cotización

Se deberá cotizar el precio por visita cuatrimestral.

En caso de que no se indique el I.V.A., se entenderá que está incluido en la oferta. El precio cotizado debe incluir todas las tareas y suministros necesarios para el cumplimiento del servicio solicitado.

Se deberá presentar una descripción de las tareas requeridas del servicio ofertado.

Se deberá indicar el período de servicio post venta y atención telefónica en caso de falla.

Las ofertas deberán cotizarse necesariamente en moneda nacional.

Se deberá presentar antecedentes de trabajos similares en los dos últimos años, indicando el alcance de los mismos.

La empresa oferente deberá demostrar en su propuesta que cuenta con el taller y experiencia requerido para el servicio que se solicita.

Visita y Consultas

Se podrá realizar una visita al lugar de las instalaciones en Planta Potabilizadora de Paysandú ubicada en Luis Batlle Berres entre Meriggi y Juan Carlos Henderson de la ciudad de Paysandú, hasta días previos a la fecha de apertura, para lo cual se coordinará la misma por medio de mail: daniel.nunez@ose.com.uy , compras.paysandu@ose.com.uy

De igual forma se realizarán las consultas, hasta 3 días previos a la fecha de apertura indicada.

Del Precio de la Oferta

Los precios de las ofertas no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.

Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se consideraran incluidos en los precios cotizados.

Las creaciones, supresiones o modificaciones de los tributos que gravan la última etapa de la comercialización de los bienes o prestación de servicios serán reconocidas en todos los casos a favor del adjudicatario o de la Administración según corresponda. (Artº 9.4 del Decreto 53/993).

La Administración rechazará de plano las ofertas que establezcan traslados tributarios diferentes lo dispuesto por dicha norma.

El precio deberá comprender todos los gastos necesarios para la correcta ejecución del servicio conforme a las especificaciones contenidas en el presente pliego.

Mantenimiento de la Oferta

El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 60 días. Vencido el mismo y de no recibirse comunicación expresa de parte del oferente, dicho plazo se considera prorrogado automáticamente.

Evaluación

El Sistema de producción y distribución de agua de la ciudad de Paysandú está certificado por la Norma UNIT-ISO 9001:2015 y la evaluación de proveedores es un requerimiento de dicha norma. Le comunicamos que serán evaluados por esta jefatura, siendo informados de la calificación obtenida en el año.

Las evaluaciones se clasifican en **calificación A y calificación B**, siendo **A** cuando el cumplimiento en plazo, calidad, y cantidad en los servicios/productos dentro del año corriente sea superior al 70% y **B** cuando sea menor al 70%.

Aquel proveedor que obtenga **calificación B** en dos periodos seguidos podrá no ser tenido en cuenta al presentar oferta por un producto/servicio a menos que sea proveedor Único.

Presentación, Confidencialidad y Apertura de ofertas

Presentación

La presentación de la oferta podrá enviarse por correo en sobre cerrado a nombre de **Jefatura Técnica de OSE Paysandú** ubicada en calle **Juan Carlos Henderson 940 – Paysandú** e indicando fuera del sobre la fecha y hora de apertura o por mail a: daniel.nunez@ose.com.uy , compras.paysandu@ose.com.uy hasta el día **09/12/2022 hora 11:00 fijada para la apertura.**

Prestar especial atención al tamaño de los archivos para que el correo pueda ser recibido. (Confirmar recibo al tel 47247264, o cel 099366776 una vez enviada la oferta)

El resguardo de las ofertas, en todos los casos, será responsabilidad de la Administración contratante, asegurando su confidencialidad e inviolabilidad hasta el momento de la apertura.

Confidencialidad

El oferente podrá declarar con carácter confidencial, especificándolo debidamente, la siguiente información:

- * La relativa a sus clientes;
- * La que puede ser objeto de propiedad intelectual;
- * La que refiera al patrimonio del oferente;
- * La que comprenda hechos o actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo, relativos al oferente, que pudiera ser útil para un competidor;
- * La que esté amparada en una cláusula contractual de confidencialidad;
- * Y aquella de naturaleza similar de acuerdo con lo que establezca el Pliego Particular.

La información declarada en tal carácter deberá presentarse en forma separada del resto de la oferta, en sobre o en archivo digital. En todos los casos deberá identificarse como “Información Confidencial”.

El oferente que presente información confidencial deberá presentar en la oferta un “resumen no confidencial” de dicha información, que sea breve y conciso (Decreto No. 232/010 de 2 de agosto de 2010). No se considerarán confidenciales los precios, las descripciones de bienes y servicios ofertados, ni las condiciones generales de la oferta.

Apertura

La apertura de las ofertas podrá enviarse por correo en sobre cerrado a nombre de **Jefatura Técnica de OSE Paysandú** ubicada en calle **Juan Carlos Henderson 940 – Paysandú** e indicando fuera del sobre la fecha y hora de apertura o por mail a: daniel.nunez@ose.com.uy , compras.paysandu@ose.com.uy día **09/12/2022 hora 11:00**

En dicho acto no se podrá rechazar la presentación de ninguna propuesta sin perjuicio de su invalidación posterior y se controlará si se ha constituido la garantía, cuando ello correspondiera.

La admisión inicial de una propuesta no será obstáculo a su rechazo si se constataren luego defectos que violen los requisitos legales o aquellos sustanciales contenidos en el respectivo Pliego.

Se considerarán apartamientos sustanciales aquellos que no pueden subsanarse sin alterar materialmente la igualdad de los oferentes.

Los oferentes podrán requerir a la Administración que le facilite copia o archivo electrónico de las ofertas presentadas para su análisis.

Abierto el acto no podrá introducirse modificación alguna en las propuestas, pudiendo no obstante, los oferentes o sus representantes formular las manifestaciones, aclaraciones o salvedades que deseen.

Finalizado el acto se labrará acta que será firmada por los funcionarios actuantes y los oferentes que hubieren consignado constancias en la misma, así como por los demás oferentes que lo deseen hacer.

Defectos, carencias o errores en las ofertas

La Administración podrá otorgar a los proponentes un plazo máximo de dos días para salvar los defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia.

El plazo antes mencionado no se otorgará cuando a juicio de la Administración se altere materialmente la igualdad de los oferentes, o cuando se presuma la existencia de alguna maniobra destinada a obtener una ventaja indebida.

Mejora de ofertas

Si en la comparación efectuada se encuentran dos o más ofertas que reciban calificación similar o que tengan precio similar, según sea el criterio de evaluación aplicado por el ordenador, podrá invitar a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas, otorgándoles un plazo no menor a dos días para presentarlas.

Se considerarán ofertas con calificación similar aquellas que no difieran en más de un 5% (cinco por ciento) de la mejor calificada conforme a los criterios cuantificados definidos en los Pliegos de Condiciones.

Se considerarán ofertas con precio similar a aquellas que no difieran en más del 5% (cinco por ciento) del precio de la menor.

Adjudicación

Dictado del acto

Recibido el informe, el ordenador competente dispondrá del plazo establecido en los procedimientos de contratación del organismo dentro del cual deberá adjudicar, declarar desierto o rechazar todas las ofertas.

El ordenador efectuará la adjudicación a la oferta más conveniente a los intereses de la Administración Pública y las necesidades del servicio.

Notificación

El acto administrativo que disponga la adjudicación o el rechazo de ofertas será notificado a todos los oferentes.

Penalizaciones

El incumplimiento total o parcial del Contratista a los compromisos contraídos con la Administración, será pasible de las sanciones que al caso correspondan, pudiendo llegarse a la rescisión del contrato.

Será responsable de la correcta ejecución de los trabajos de acuerdo a lo establecido en el presente pliego, en especial de los daños que pueda ocasionar en instalaciones internas de la Administración, equipos informáticos y maquinarias existentes.

De no cumplirse, se aplicara una multa de monto igual al costo del servicio contratado por el período que corresponda.

Rescisión

La Administración podrá rescindir unilateralmente el contrato por incumplimiento grave del adjudicatario, debiendo notificarlo de ello.

No obstante, la misma se producirá de pleno derecho por la inhabilitación superviniente por cualquiera de las causales previstas en la ley.

En caso de rescisión del contrato antes de iniciarse su ejecución material, el ordenador podrá efectuar la adjudicación al siguiente mejor oferente de ese procedimiento de compra, previa aceptación de éste. En caso de no aceptación se podrá continuar con el orden de prelación resultante de la evaluación de las ofertas.